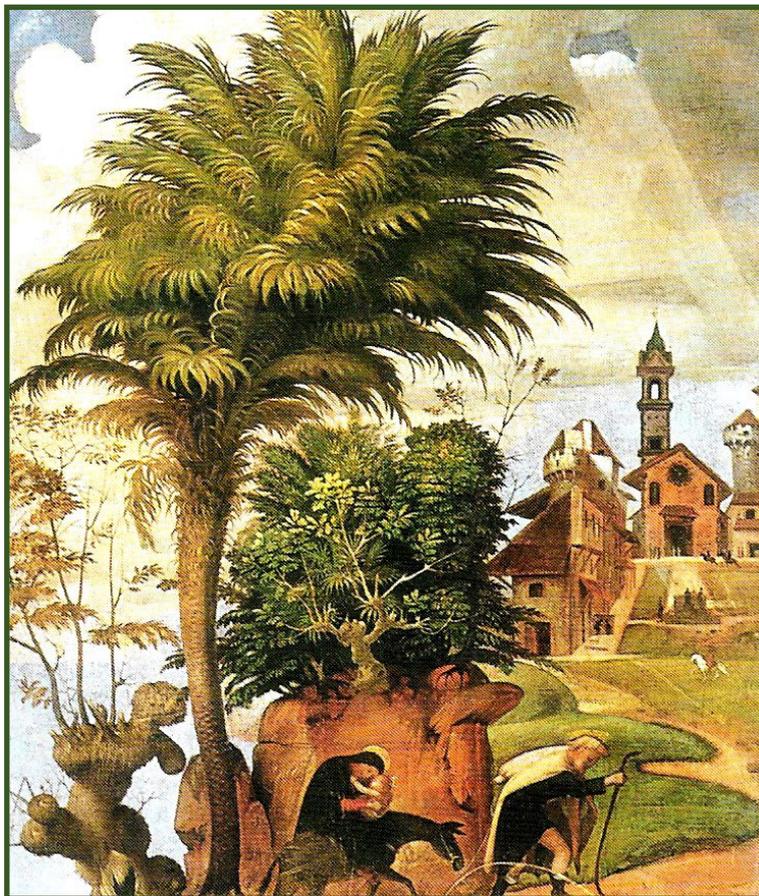


# **FUENTES HISTÓRICO-ESPIRITUALES DE LOS SIERVOS DE SANTA MARÍA**

**de 1496 a 1623**

**III/2**

**A cargo de Pier Giorgio M. Di Domenico**



**(Pro manuscrito: Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm)**

**Revisada en 2018**

# FRATERNIDADES LAICAS

A cargo de Pier Giorgio M. Di Domenico

## INTRODUCCIÓN

En el Quinientos mientras la Tercera Orden de los Siervos se desarrolla siempre más hacia formas institucionalizadas de vida religiosa, otros tipos de agregaciones más cercanas a las confraternidades acogen a los que no se sienten capaces de asumir obligaciones de vida asociada demasiado comprometedoras.

Esta sección presenta la Regla de la Fraternidad de Lucca, la Regla martiniana actualizada por Giani, los estatutos de la *Societas habitus* y la carta de participación a los bienes espirituales de la Orden enviada por Montórsoli a los miembros de la Compañía.

En la sección hagiográfica se encuentran las figuras de Lucía de Culleri y Ángela de Verona. No se olvida la figura de un hermano que, en su dedicación a los enfermos, es un representante significativo de la originaria tradición de los Siervos, Lázaro de Pistoia, del cual los *Annales* dan esta esencial noticia: « [En 1533] en Pistoia muere el señor Lázaro, prefecto del hospital de S. Desiderio, terciario de nuestra Orden, hombre notable por la piedad y fe, y es sepultado en nuestra iglesia»<sup>1</sup>.

Para otras noticias se envía a la sección *Fuentes documentarias y narrativas* de este volumen III/1

Bibliografía: P.M. BRANCHESI, *Terziari e Gruppi laici dei Servi dalla fine del secolo XVI al 1645*, “Studi Storici OSM”, 28 (1978), p. 304-343; E.M. BEDONT, *I Laici dei Servi nel Cinquecento: Terz’Ordine e Gruppi Laici*, en *I Servi di Maria nel clima del Concilio di Trento (da fra Agostino Bonucci a fra Angelo M. Montorsoli)* (5ª Settimana di Monte Senario, 2-7 agosto 1982), Monte Senario 1982 (Quaderni di Monte Senario – Sussidi di storia e spiritualità, 5), p. 145-178.

---

<sup>1</sup> *Annales OSM*, II, p. 110.

## I. Regla de la fraternidad de Lucca (1516)

La Regla de la fraternidad de Lucca está conservada en un códice de la biblioteca Estense de Módena, que contiene también la *Legenda beati Philippi* y la regla de Martín V traducida por Giani, se caracteriza por una intensa inspiración espiritual. Insiste sobre el significado del hábito negro (memoria de la pasión de Jesús) y sobre el rol de santa María como guía de sus devotos en el camino de la oración hasta el encuentro final con Cristo.

Edición: P.M. SUAREZ – D.M. MONTAGNA, *Una «divota fraternità» dei Servi a Lucca (documentazione del secolo XVI)*, “Moniales Ordinis Servorum”, 3 (1965), p. 37-48

### Principio de la regla

Y del modo de vivir de las hermanas en Cristo Jesús del hábito de los frailes de los Siervos de la virgen María hecha y compilada o compuesta en el m<sup>o</sup>cccccxvi

#### I Capítulo

*del modo de proceder*

Para que toda constitución o ley cuanto más clara y distinta tanto mejor y más fácilmente se entiende y más rectamente se observa, por lo tanto en tres partes principales será distinta esta Regla, a ello las verdaderas siervas e hijas de la virgen gloriosa María pueden felizmente caminar al puerto de salud. En la primera parte se hablará del principio del hábito de los frailes y hermanas de los Siervos de María virgen. En la segunda parte se declarará de la manera de vivir y de la obligación que tienen las mencionadas hermanas. En el tercer lugar se concluirá el fruto y verdadero mérito que adquiere quien perseverará en el predicho hábito de la virgen María.

#### II Capítulo

*Como, cuando tiene origen el hábito de la virgen María*

Se encuentra en el sagrado evangelio de san Juan en el décimo nono capítulo, como en la pasión y muerte del Redentor nuestro Jesucristo se encontró presente la santísima virgen María junto a la cruz doliéndose de la muerte de su dulcísimo hijo y así se creyó que la dulcísima madre en signo de tristeza se vistiera de negro junto con muchos otros devotos. Por la cual memoria este tal hábito ha permanecido en la Religión llamada frailes de los Siervos de la Virgen María. Y por eso no se puede negar ni de alguna manera se puede entender o interpretar de otra manera ponemos aquí las palabras del papa Inocencio octavo, las cuales están casi al inicio de la bula llamada *Mare Magnum*, las cuales vulgarmente dicen así: «Por la memoria de la pasión de la benedicta Virgen que sostuvo en la muerte de su santísimo hijo Jesucristo se erigió el hábito negro lleno de tristeza...»

*Los capítulos tercero y cuarto trazan la historia de los orígenes de la Orden y su desarrollo*

#### V Capítulo

*Como desde muchos pontífices ha sido aprobada la Religión de los Siervos de María sea como de los hombres como de las mujeres.*

Porque está escrito: «porque el hombre digno de aprobación no es aquel que se alaba a sí mismo, sino aquel a quien el Señor alaba»<sup>2</sup> y porque toda la autoridad que Jesucristo ha querido dejar en tierra es principalmente en el pecho del pontífice (el cual por tal autoridad del Redentor: «quien será aprobado en la tierra Dios mismo en el cielo lo confirmará»<sup>3</sup>), por tanto esta santa Religión de María virgen por todos estos pontífices ha sido aprobada y confirmada [...]. Por lo cual no solamente esta Religión es establemente corroborada, sino de tal manera distinta que toda persona puede participar de ella, empero en tres grados la Orden, o en verdad se distingue: en el primer Orden no se reciben si no hombres y estos son frailes que son sacerdotes y consagrados en el nombre de la virgen María; en el segundo orden solamente se reciben mujeres, las cuales son monjas claustrales es decir encerradas en los monasterios y con velos como en muchas ciudades de Italia existen; en la tercera Orden se reciben hombres como mujeres, y para esto se solicita de la ter tercera Orden y pueden ser virgen, casadas y viudas: estos tales quieren los sumos pontífices que tanto participen de las bendiciones de María, como aquellos del primer y segundo Orden.

## II

Terminada la principal parte, en la cual contiene el origen de la Religión, en esta segunda y es conveniente que se practique la obligación que tienen las hermanas que quieran crecer en perfección en esta santa Religión: serán sobre el vestir, como orar y de los alimentos y de todas las demás cosas, como por capítulo serán recopilados.

### VI Capítulo

*Sobre el hábito que tienen que llevar las hermanas.*

Hemos visto arriba de qué manera la santísima Virgen fue la primera en vestir de paños negros el día de la pasión de su unigénito hijo Redentor nuestro Jesucristo. Así es necesario que nuestras hermanas se conformen para participar de las gracias de María virgen. El hábito es necesario que sea de esta manera: en primero, una túnica de paño no muy fino con la mangas estrechas con una cintura de cuero negro; en la cabeza, con velos de paño lino o verdadero cañameño; y sobre un manto también de paño o verdadera cosa negra no de mucha fineza, que cubra la cabeza y todo el resto de la persona, como signo de tristeza de tanta pasión y verdadera humildad; conformando, sin embargo, a tal hábito la pura y santa intención, para que el hábito no haga perfecto a nadie sin la buena mente, sino el uno con el otro hace ser verdaderos hijos y grandísimas siervas de la gloriosa Madre. Y se suele alguna vez conceder a las casadas que no lleven el dicho manto en la cabeza por algún discreto respeto, así las demás.

### VII Capítulo

*De la oración y siete horas canónicas*

Entre todas las obras del verdadero y perfecto cristiano no hay un acto de más gratitud y mayor perfección cuanto es la oración, donde nuestra alma se une con su Creador en verdadera humildad. Y de cuanta necesidad sea el salvador nuestro Jesucristo lo declaró diciendo: «*oportet semper orare et nunquam deficere*»<sup>4</sup>. Por tanto se ordena que nuestras devotas hermanas se elijan por su compañía y guía la oración a ello que Dios más fácilmente se designe de escuchar, siempre tengan la mente en la dulcísima madre virgen María, suplicándola que se digne presentar aquellas tales preces a su santísimo hijo Cristo Jesús, el cual es él el verdadero y viviente Dios creador del mundo: y por este medio son escuchadas las deprecaciones en salud del alma y del cuerpo.

---

<sup>2</sup> 2Cor 10, 18.

<sup>3</sup> cf. Mt 16, 19.

<sup>4</sup> Lc 18,1.

## VIII Capítulo *De la orden de orar*

Para que ordenadamente se proceda en la oración, para conformarse con la iglesia Romana, por tanto están obligadas nuestras hermanas: a quien sabe leer, decir el oficio de Virgen: y quien no sabe leer, tantos padre nuestros y tantas avemarías. De esta manera, es decir: a la hora del matutino, antes del día una hora cerca, quien es sano de cuerpo se tiene que levantar los días festivos y decir el matutino, veinte y ocho padres nuestros y veinte y ocho aves marías; y quien no pudiese a tal hora, las diga inmediatamente cuando se levante y así antes de almorzar diga prima, tercia y sexta; siete padres nuestros y siete aves marías por cada una de estas horas; y después de almorzar, al final la hora de vísperas, digan nona y víspera, siete padres nuestros y siete aves marías para nona y catorce para vísperas; y la noche antes que se vaya a dormir, se diga completas siete padres nuestros y siete aves marías. Y estas dichas oraciones e digan devotamente que cuanta más devoción hay más crecerá el mérito.

## IX Capítulo *De la sacramental confesión y fructuosa comunión*

Así como en la enfermedad del cuerpo todo hombre tiene que ser solícito para recupera la salud, por medio las abstinencias y medicinas, así y con más prontitud debemos estar listos para la salud del espíritu, mediante la confesión y comunión. Por tanto se ordena que nuestras hermanas tres veces al año, además de la obligación de la santa madre iglesia, se confiesen y comulguen, es decir: para la Natividad del Señor y redentor Jesucristo y para la Pentecostés y para la Asunción de la santísima madre nuestra la virgen María; si por legítimo impedimento no se atreviere, haga la justificación al padre corrector y a la madre priora. Y antes que se presente para comulgar, después que serán confesadas, cada una se esfuerce diligentemente preparase para recibir tan inexplicable sacramento. Y esta preparación se haga o por oración o contemplación mental, esperando el paraíso y con temor de las penas del infierno, o algún otro castísimo pensamiento o pro medio de disciplina, también el espíritu se enfervorece.

## X Capítulo *Del ayuno, silencio y conversación*

No hay duda que muchos males nacen por el superfluo comer y fácilmente por la intemperancia se cae en el pecado de gula y de libidine, el remedio de aquel vicio es por temperamento de alimentos. Por lo tanto se ordena que nuestras hermanas no coman carne el miércoles en tiempo de sano, así si tiene que frenar el cuerpo por el ayuno, los cuales son mandamientos de la santa iglesia. Y además a aquellas están obligadas a ayunar cada viernes y hacer el adviento y ayunarlo, el cual empieza el más próximo domingo a la fiesta de san Andrés y dura hasta el final de la Navidad de nuestro Señor Jesucristo. Y porque el adorno de estas buenas obras es el discreto hablar, por lo tanto sean advertidas nuestras hermanas cuando están en el divino oficio conservar el silencio, si alguna oportunidad no se atravesare y entonces hable cuanto lo necesite soportar. Y no vayan las hermanas a las bodas, ni a los bailes, si no fuesen bodas de sus hijos o hijas. Y conversen con personas de buena fama, si no fuese para amonestara a alguien, y quien tuviese necesidad la fraterna corrección, como manda el salvador nuestro Jesucristo.

## XI Capítulo *De la caridad que se tiene que usar a los enfermos que son del hábito de los Siervos de la virgen María*

Toda Religión y santa para vivir bien es necesario ser fundado sobre lo firme e inconcuso fundamento de la piadosa caridad, no solamente hacia Dios sino también hacia el prójimo, como su precepto particular nos manda el Redentor nuestro diciendo: «*hoc est preceptum meum ut diligatis invicem sicut dilexi vos*»<sup>5</sup>. Es necesario amar también a nuestro prójimo y este amor precipuamente se conoce en el tiempo de la enfermedad; así del cuerpo como el alma. La enfermedad del alma se entiende cuando el prójimo nos ofende: que estemos listos para perdonarlo y así se socorre espiritualmente. Y si el prójimo está enfermo, que por la caridad solícitamente veamos sus necesidades. Y esto sería difícil buscar a todos los enfermos; al menos, se declara que nuestras hermanas sean vigilantes, una hacia la otra, cuando se enfermen y con caridad visiten recordando a aquella que está enferma la devoción y sacramentos de la iglesia, como confesión y comunión. Y para que esta visitación no falte, la priora está obligada a ordenar según el tiempo dos, que pongan en efecto este precepto.

## XII Capítulo

*de la corrección de nuestras en Cristo hermanas devotas*

[...]

## XIII Capítulo

*De la congregación de nuestras hermanas devotas*

En memoria de la verdadera salud de las almas de nuestras hermanas en Cristo Jesús queremos y ordenamos que cada primer viernes del mes todas vaya a visitar a nuestra santa iglesia y juntas con verdadera paz y concordia oigan una misa y después la santa palabra de Dios y después permanezcan para oír devotamente leer la santa Regla [...]

## XIV Capítulo

*De la obligación que tienen nuestras devotas hermanas*

[...]

## XV Capítulo

*Del homenaje que se debe hacer para cada una hermana muerta de nuestra santa religión*

[...]

## XVI Capítulo

*De la elección de la priora de nuestras hermanas*

[...]

## XVII Capítulo

*Del oficio de la priora de nuestras humildes hermanas*

[...]

## III

### Primo Capítulo de la tercera parte

*Es decir de los premios*

---

<sup>5</sup> Jn 15, 2.

Ya que la benignidad de Jesucristo terminada la primera y segunda parte hemos llegado a la tercera, donde brevemente como fue prometido manifestamos el mérito que el piadosísimo Dios reserva finalmente a los Siervos y Siervas de María virgen que continuarán hasta la muerte en esta santísima Religión, y encuentro que el premio puede ser distinto en tres partes: el primero es temporal; el segundo es espiritual en este mundo; el tercero será por benignidad de Dios en el paraíso. El primer premio se tiene que cada persona, así de hombres como de mujeres, son libres y exentas de todo juez temporal ni están obligadas a esas leyes, ni datos e inmediatas son sujetas a la Sede apostólica como quiere Bonifacio [Inocencio] papa octavo en la *Mare magno* aunque para estos privilegios temporales ninguna persona se tiene que disponer a recibir este santo hábito porque sería un pensamiento vil.

### XIX Capítulo

#### *De privilegios espirituales de nuestras hermanas en Cristo*

Para que toda obra tenga que tender a la salud del espíritu, por tanto queremos y como lo dicen los pontífices en nuestros privilegios que todas las indulgencias plenarias y aquellas que no son plenarias para todas las iglesias de Roma, empezando con santa María del pueblo donde más veces hay indulgencias plenarias y a todas las demás iglesias, todas son las mismas sin diferencia en todas las iglesias de la virgen María de los frailes Siervos dispensadas solamente para los frailes y hermanas del hábito, visitando devotamente la iglesia como conviene. [...]

### XX Capítulo

#### *De privilegios más en particular de nuestras hermanas*

Quieren los pontífices máximos que la Religión de la virgen María, llamada de los frailes de los Siervos, gocen y posean estos privilegios. Primeramente que se puedan administrar la comunión y el oleo santo a todos aquellos que tienen dicho hábito, sin impedimento del párroco. Igualmente que en el tiempo del interdicto podemos celebrar con las puertas cerradas y admitirá aquellos del hábito nuestro como aparece en el *Mare Magno*; y a todas las hermanas y hermanos de la Tercera Orden podemos celebrar en casa cuantas veces sea necesario. Igualmente, que cada fraile y hermana sea ausente de la inquisición. Igualmente, cada persona o fraile o hermana se pueda elegir un confesor una vez en la vida y la otra en la muerte, el cual pueda absolver de todo caso y pecado, y después otra vez puede ser absuelta en la Religión de cada caso de los reservados afuera.

### XXI Capítulo

#### *Del último premio de nuestras devotas hermanas*

Aunque cada buen y fiel cristiano que vivirá según el sacrosanto evangelio se pueda finalmente salvar porque el Salvador dice: «*qui crediderit et baptizatus fuerit salvus erit*»<sup>6</sup>, también tantos son los peligros que, si el hombre no toma alguna especial ayuda por devoción, fácilmente podría permanecer excluido de la vida eterna. Por lo tanto beatos aquellos que sabrán aceptar la invitación de las felicísimas bodas del cordero inmaculado, como atestigua san Juan en el Apocalipsis: «*beatus qui fuerit invitatus ad cenam agni*»<sup>7</sup>. Pero ¿cuánto es más cierto será la invitación que aquel que esta llamado de la virgen Madre de Jesús bendito para su santa Religión? A estos tales finalmente le será dicho: «*qui perseveraverit usque in finem hic salvus erit*»<sup>8</sup>. Que Dios nos de su santa gracia sin fin con máxima alegría podamos alabar su infinita bondad, junto con su dulcísima madre la virgen María.

---

<sup>6</sup> Mc 16,16.

<sup>7</sup> Ap 19,9.

<sup>8</sup> Mt 10,22; 24,13.

## II. La regla del Papa Martín V, actualizada por Arcángel Giani

El vicario general de los Siervos, fray Lelio Baglioni, con carta del 17 de septiembre de 1590<sup>9</sup>, confía a fray Arcángel Giani la tarea de traducir fielmente la regla que Martín V había dado a las fraternidades laicas de los Siervos de María<sup>10</sup>, y de integrarla con un comentario que sirviera, teniendo cuenta del cambio de los tiempos, a «declarar favorecer, y quitar muchas dificultades y muchos escrúpulos, por los cuales parecía que muchas personas se retiraran del seguir de buena gana esta Regla»<sup>11</sup>. Algunas de estas fraternidad, casi exclusivamente femeninas, habían evolucionado hasta llegar a ser verdaderas y propias comunidades religiosas, aún si no insertas en las rígidas estructuras de un monasterio; para ellas la regla de Martín V llegó a ser demasiado genérica. Para otros, hombres y mujeres, que continuaban viviendo en sus propias casas, la regla imponía obligaciones excesivamente gravosas. Prometiéndolo un *Discurso en torno a los orígenes y progreso de las Monjas con velo y sagradas del Segundo Orden y de los Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden de los Siervos de santa María*<sup>12</sup>, Giani recuerda también que el papa ha expresamente declarado que la regla no obliga bajo pena de pecado, sino que concede a todos aquellos que la observen participar a «todos los privilegios hechos, gracias, y de todas las indulgencias y demás espirituales tesoros que de tiempo en tiempo de diversos sumos Pontífices han sido inmediatamente concedidos a esta Orden». De hecho el trabajo de Giani se dirige exclusivamente a las mujeres. Giani dedica su trabajo a Lisabetta Zata de los Antinori, de muchos años priora de la «Compañía de las devotas Hermanas de la Orden de los Siervos de la Anunciación de Florencia», que había insistido con el padre corrector Donato y el vicario general Lelio Baglioni sobre la necesidad de rever la regla de Martín V<sup>13</sup>.

Giani antepone a la regla un «Discurso en torno a los orígenes y progreso de las Monjas con vela y sagradas de la Segunda Orden y de los Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden de los Siervos de Santa María», en el cual colega los orígenes de la Tercera Orden a santa Juliana Falconieri y a la beata Juana de Florencia. Obedeciendo a la solicitud del vicario general, Giani declara haber realizado dos cosas: la traducción muy fiel del latín en vulgar de los veinte y dos capítulo de la regla de Martín V, así que su trabajo no parezca una personal invención sino testimonio competente de una regla antigua más de doscientos años -«por lo tanto nosotros consideramos que esta Regla fuese hecha mucho antes del anterior Papa Martín»<sup>14</sup>, e después un comentario espiritual que estimule cuantos leen o escuchan la regla y sobre todo que libre de la preocupación de cometer pecado en caso de infracción, como ya Martín V había precisado en el último capítulo de la Regla.

Se reporta aquí solo una elección de las «declaraciones», es decir la explicación y el comentario espiritual de cada capítulo de la regla

Edición: A. MORINI-P. SOULIER, *Regola che diede papa Martino V e confirmo Innocentio VIII a Fratelli e le Sorelle della Compagnia de' Servi di Santa Maria. Ridotta d'ordine del P. Reverendissimo Maestro Lelio Baglioni Fiorentino, vicario generale apostolico di questo Ordine, alla sua prima e antica forma, per opera e diligentia del R.P. Maestro Archangelo Giani de' Serui Fiorentino ...en Monumenta OSM, VIII, p. 21-70.*

<sup>9</sup> cf. *Monumenta OSM*, VIII, p. 23-24

<sup>10</sup> cf. *Fuentes histórico-espirituales*, II, p. ...

<sup>11</sup> cf. *Monumenta OSM*, VIII, p. 24, p. 35

<sup>12</sup> *ibid.*, p. 25-37

<sup>13</sup> *ibid.*, p. 21-22

<sup>14</sup> *ibid.*, p. 35

*Declaración del primer capítulo*  
*Del modo de recibir a los Hermanos y Hermanas en la Compañía*

«No laves en casa a cualquier persona, porque son mucha las insidias de los fraudulentos» (Sir 11, 31)

Porque no basta solamente, dilectísimas Hermanas, usar mucha diligencia en construirse alguna cómoda y confortante habitación, si después no se tiene grande cuidado de conservarla por las ruinas e intromisiones de personas que están atentas más en mantenerla que en destruirla, de aquí que es el Sabio, como han oído, nos exhorta en considerar muy bien de no introducir en la nuestra casa a cualquiera que quiera entrar, porque son muchos que son los engaños y los fraudes de las malas personas. Allí donde este consejo del Sabio tiene lugar en la casa material, que es si verá él después decir de la casa espiritual de esta nuestra santa Compañía, donde mucho mayor vigilancia se necesita para su conservación, de considerar muy bien que la suerte de personas que ha que recibir e introducir, para que después no se tenga que decir por aquel Profeta: *Subversivos están contigo y tu habitas con escorpiones*<sup>15</sup>, que nosotros hubiéramos recibido en nuestra casa quien manchase nuestra ruina y que en lugar de personas pacíficas en nuestra casa nosotros tuviéramos tantos escorpiones venenosos.

Por tanto nuestra Regla, dilecta Hermana, nos manda y nos orden en este primer capítulo el buen modo que se debe tener a recibir Hermanos y Hermanas en esta nuestra Compañía; el que bien será realizado por nosotros cada vez que y se hará el ojo de quien brama de entrar en nuestro Consorcio, como si precisamente y debiera triunfar sobre un hermoso carro de oro de cuatro ruedas, y vendrá adornado de estas cuatro principales virtudes: Modestia, Honestidad, Fe y Caridad [...].

La Modestia, con buscar humildemente permiso del patrón de ser introducido en esta casa espiritual; es el verdadero y principal propietario, después la Sede Apostólica, se entiende el Padre Reverendísimo Genera de los Siervos [...] o quien sea para él, como el P.R. Prior es el p. Corrector, sin los cuales no valdría nada lo que para nosotros se delibera en este y en cada otro asunto.

Buscar todavía la Honestidad, así exterior como loa buena fama, como interior cuanto a la buena intención; y máximo por parte de las mujeres, donde ella tienen que ser sin par, para que cada mínimo sospecha de cualquier escrúpulo de deshonestidad no pueda jamás contaminar en parte verdadera el honor de las demás honestísimas Hermanas de esta Compañía. [...]

Pero no de menor consideración de las demás es la tercera virtud que en semejante persona se pide, y esta es la virtud excelentísima de la Fe, la cual deberá ser en esta persona de dos maneras, es decir fe teológica y fe moral. Con la primera se cree sinceramente en Dios, a la Santa Iglesia, y a las sagradas Escrituras [...]. La otra Fe, que nosotros decimos moral, deberá ser en torno a la lealtad que debe particularmente a las cosas del prójimo; pero se añade en este capítulo que quien desear entrar con nosotros, tenga primero que haber satisfecho completamente sus asunto con los demás; lo que se debe entender por cosa furtivamente e injustamente quitada, y no de aquellas deudas las cuales según las necesidades civilmente y de acuerdo se hacen en la jornada, los cuales se entienden deben ser pagados según las cuestiones hechas entre quien presta y quien recibe, con tiempos debidos y conforme a las necesidad ocurrentes. Y esto era uno de aquellos escrúpulos que habían en tiempos pasados, que quien quería entrar aquí debería antes pagar todas sus deudas, tomado por la mala inteligencia de aquellas palabras del breve de Martín V, *De alienis, si qua habuerit, satisfaciat ad plenum*; el que no de deudas civilmente hechas, sino del bien del asunto injustamente poseído si tiene que entender.

Y porque por último todas las virtudes en la Caridad se hacen perfectas y sin ella nada o poco relevan a un perfecto Cristiano, de aquí que quien debe entrar entre nosotros, después de llevar consigo las tres virtudes mencionadas, Modestia Honestidad y Fe, hace entrar en la Caridad: la cual entonces de perfecto grado de estimación, cuando ella hasta en nuestras maldades y adversarios se repliegan; y sin embargo se ordenan en este capítulo, que quien tuviera odio con el prójimo se tenga primero que reconciliar consigo y después ofrezca el sacrificio de sí mismo en esta santa Compañía

---

<sup>15</sup> Ez 2, 6.

al Señor Dios y a su gloriosísima Madre sobre aquel bello carro de cuatro ruedas de sí raras y excelentes virtudes. [...]

*Declaración del segundo capítulo  
(sobre el hábito)*

«El perfume de tus vestidos es como el perfume del incienso» (Cant 4, 11)

A menudo suelen a menudo los signos externos del cuerpo para manifestar conjeturas descubrir a los ocultos conceptos de ánimo, y representarse como vivas pinturas por los gestos del cuerpo lo encerrados pensamientos del corazón, en modo tal que muchos sea estimado difícil acercarse de muchos a esconder en la cara lo que en la mente se esconde; y aquí sucede, como bien decía Salomón, que de la risa tal hora y las andadas, en la manera de vestir de una persona fácilmente se comprenda cuanto ella quiera y donde con sus pensamientos camina<sup>16</sup>. Y por eso loable usanza se estima en todas las parte de la manera varia los vestidos conforme a los varios accidentes y las diversas pasiones, hora de alegría, hora de tristeza, que suele llevar a los ánimos nuestros el tiempo y las diversas ocasiones. Donde si bien de la Beatísima virgen se pude decir ella en diversos lugares de la Sagrada Escritura sea representada, ahora colocada a la derecha de su Señor con vestidos de oro llenos de varios adornos, como la pinta Daniel Profeta: *Astitit regina a destris tuis*<sup>17</sup> ahora circundada de sol y coronada de estrellas, como la ve el evangelista San Juan sobre el globo de la luna<sup>18</sup>; no menos después que fueron en aquel tristísimo día de la Pasión de Jesucristo perdido los mayores luces del cielo y las menores estrellas del todo permanecieron apagadas, permanecieron desconsolada Madre por si excesivo dolor oprimida por la muerte de su inocentísimo Hijito, que no pudiendo con todos los actos dolientes de su mísero cuerpo expresar, nos llega para mayor signo la forma lúgubre de este hábito negro, que después lo llevó siempre en su viudez, hasta que le fue concedido poderlo cambiar con el celeste manto de su eterna gloria. [...]

De la cual cosa, devotísimas Hermanas, dos grandes advertencias, en este segundo capítulo nos falta por considerar: el primero es la obligación grande que nosotros tengamos a esta nuestra Celestial Señora, que de sus mismos paños con tanta adquisición y tantos méritos se digna de revestirnos; el segundo en torno a la consideración del fin por lo cual nosotros debemos de tal hábito vestir, que no es otra cosas si no para demostrar como en nuestros mismos hábitos se vislumbra una extrema humildad y una grandísima devoción, que si debe encerrar dentro de nuestras mentes. [...] Y todo ello que dice este capítulo, se entiende para confusión de quien sea negligente en llevar este hábito, o necio en dejárselo ver públicamente vestido [...] Veámonos [...] que ocultando el hábito santo de nuestra celeste Reina y no llevándolo públicamente en presencia del mundo a gloria suya, nosotros no nos demostramos hacia ella ingratos e indignos estar bien. Pero que más allá a precedido esta nuestro descuido en tal abuso, que poquísimos vistan evidentemente este hábito, no falte al menos con grandísima devoción llevarlo bajo los paños, si como usaban los antiguos de llevarlo la noche y el día sobre las desnudas carnes junto con la cintura de cuero; y el mal uso de no llevarlo exteriormente como de se debe, sea recompensado al menos por alguna otra obra piadosa.

*Declaración del tercer capítulo  
(del modo de vestir los Hermanos y las Hermanas después que han sido aceptados)*

---

<sup>16</sup> Sir 19, 26.27.

<sup>17</sup> Sal 44, 10.

<sup>18</sup> Ap 12, 1.

«Renuévense en el espíritu de su mente y revístanse del hombre nuevo, que ha sido creado según Dios» (Ef 4, 23.24)

[...] quien va a menudo sea mejorando y adquiriendo en los hábitos de la perfección cristiana [...] cumple completamente el buen consejo de Pablo Apóstol de renovar el espíritu de la su mente, con el vestirse del hombre nuevo, es decir adornarse todo de las bellas virtudes de Jesucristo nuestro Redentor. Entre los cuales los hábitos lúgubres, que representan la Humildad, la Mansedumbre, la Paciencia, los Tormentos, la Cruz, la Pasión y Muerte que por nuestra salud sufrió el Hijo de María, se proponen en este presente capítulo de vestirse no solo exteriormente, sino también espiritualmente en el interior, considerando juntamente, y uno por uno contando sus grandes dolores que sufrió recíprocamente la Madre y el Hijo. [...]

*Declaración del sexto capítulo  
(del modo de decir las siete horas canónicas y otras oraciones)*

«Siete veces al día te he alabado sobre juicios de tu justicia» (Sal 118, 164)

[...] dos razones semejantemente deberán movernos a alabar y agradecer a N.S. Dios, es decir el ser producido de nuestro primer origen de él en este mundo, y el deber en nuestro último fin a él regresar. Donde nace aquel septenario tan misterioso en las Sagradas Escrituras, que encerrando en sí mismo el gran círculo de todas las criaturas producidas por Dios, y en sí mismo volviendo desde la primera origen de todas las cosas de la creación, como de punto a punto en la último fin, como su perfecta quietud, se une perpetuamente al séptimo día de las obras maravillosas de Dios: en el curso del cual círculo, siendo no solamente por la infinita providencia y caridad de Dios gobernado este nuestro cuerpo, sino el alma estando por gracia y especial favor de día en día perseverada y defendida del abominable monstruo de siete cabezas mortales del pecado; razonable será aún que siete veces por cada día, rumiando por nosotros el pensamiento elevado a Dios estos señalados beneficios, con esta nuestra lengua le agradezcamos y lo alabemos del bien pasado, y suplicarlo y disponerse para el futuro y querer tener particular cuidado de nosotros. Y esta es aquella alabanza a la cual se disponía el Profeta, cada día considerando y meditando el juicio de la divina justicia e inmensa caridad de Dios. De aquí que la Iglesia santa con misterios indecibles ha ordenado las sagradas horas canónicas, no solo para meditarlas dentro de las obras estupendas de Dios en la creación, sino también las compasiones y lagrimosos misterios de nuestra redención por Jesucristo Salvador nuestro en el leño duro de la Cruz.

Donde esta nuestra Regla, tendiendo a la perfección nuestra, nos ordena, queridísimas Hermanas, que nosotros debemos decir el divino oficio y las siete horas canónicas. Pero, porque demás sucede, que nosotros o estamos impedidos por infinidad de otras miserias de esta vida, pero muy discretamente de tal obligación se ausenta quien necesariamente permanezca ocupado en otra cosa.

*Declaración del octavo capítulo  
(Del sacramento de la Confesión y sacrosanta Comunión)*

[...] Esta nuestra santa Regla nos ordena que al menos cuatro veces al año nos debemos todos juntos comulgar en cuatro principales solemnidad de la Santa Iglesia (Navidad, Pascua, Pentecostés, Asunción o Natividad de la B. Virgen) [...] el frecuentar la santa comunión será siempre provecho para nuestra alma, con tal que lo hagamos como conviene, ya que al hacerlo por usanza más que por devoción sería poco aprovechable, más bien muy dañino. [...] Esta nuestra Regla [...] nos amonesta a aconsejarnos con estas santas obras espirituales con aquellas que puedan y saben gobernar las nuestras almas, no para que nos prohíba una tanta devoción sino el frecuentar más a menudo los santísimos sacramentos, es siempre por sí mismos provechosos.

*Declaración del decimocuarto capítulo*  
*(de la huida de las peleas y las cuestiones, y no llevar consigo los Hermanos armas de suerte alguna)*

«Mía es la venganza y yo daré el castigo» (Dt 32, 35)

Si bien a nosotros, mansas mujeres, no hay que tratar más en este capítulo, el cual todo por respeto de los hombres de esta Compañía fue colocado entre los demás en esta Regla, toda vez con recordarse con esta ocasión, que el huir de las peleas, concurso, odios, el saber soportarse la una con la otra con paciencia y humildad, y sufrir toda suerte de injuria y ofensa sin desear o procurar venganza, esta es una de aquellas virtudes que nuestro Señor Jesucristo dio ejemplo en el más tiempo excelente durante su santísima Pasión, cuando oprimido por tantos tormentos y con la muerte en la boca, en aquellas acerbadas penas de la Cruz, intercambié de pedir venganza, pedía perdón para los que los crucificaban, así como todos nosotros imitando siempre este santísimo ejemplo obrado por nuestro Jesucristo, perdonando toda grande ofensa y error que nos hicieran.

*Declaración del decimoquinto capítulo*  
*(Del cuidado que se debe tener en torno a los enfermos y enfermas)*

«No te pese visitar a un enfermo: para esto en efecto serás reforzado en el amor» (Sir 7, 39)

Así como la caridad es el perno de todas las demás virtudes cristinas, de tal manera que sin ella nada de bueno se puede conseguir, como muy bien argumentaba el Apóstol<sup>19</sup>, así es la sola caridad la que entre todas las demás buenas obras nuestras sumamente se debe buscar y pedir a aquel que la puede dar, que es N.S. Dios. Y para ello nosotros, dilectísimas Hermanas, la podemos mayormente pedir para nosotros mismas, si conviene muy bien ejercerla primero con el nuestro prójimo, procurándole con nuestro poder la salud del cuerpo y del alma: empero que, si es verdadero, como es verdadero, que a nosotros se nos dio Dios la caridad y la gracia con la misma medida que nosotros tendremos que usar hacia los pobres necesitados, no hay duda alguna que nosotros podemos esperar de tener que ser pagados de aquella misma moneda que por nosotros mismos hayamos pagado a los demás. A la cual situación habiendo tenido muy bien el ojo, que nos pide esta santa Regla, ordena en este capítulo el modo de adquirir por nosotros mismos, usándola en los demás, la caridad. La cual tanto más de buena gana debemos ejercer, cuanto ella no solo por Dios que debemos ser merecedores en el cielo, sino aún en la tierra por nuestros mismos (cuando la necesidad lo pida) ampliamente recompensada. Por lo tanto la orden de este capítulo es que se tenga que hacer diligente cuidado de nuestra pobres enfermas de la compañía, y no permitir de manera alguna que de nosotros permanezcan en sus adversidad abandonada por las Hermanas, máximo en la enfermedad, si del alma como del cuerpo. Y en esto Hermanas queridas, se conocerá si nosotros somos verdaderas Siervas de la Beatísima Virgen, si no haremos entre nosotros aquella caridad recíproca, que predicaba nuestro Salvador a sus discípulos<sup>20</sup>, y que nos enseña Salomón, para confirmarnos en este camino de consolar y ayuda con nuestras visitas a los enfermos en la verdadera y perfecta dilección. [...]

*Declaración del décimo noveno capítulo*  
*(De la corrección que hay que hacer a los Hermanos y Hermanas, cuando erran)*

«El bastón de la corrección aleja la estupidez» (Pr 22, 15)

---

<sup>19</sup> cf. 1Cor 13, 1-3

<sup>20</sup> cf. Jn 13, 34-35.

[...] Plazca a N.S. Dios y a nuestra gloriosa Virgen María, que nuestros comportamientos sean tales en la presencia de Dios y de nuestros prójimos, que nada entre nosotros suceda, por el que haya de usar la severidad del castigo. Pero cuando haya necesidad entre nosotros de enmienda, hágase con aquella caridad que busca el comercio de santas religiosas y de amigas Hermanas, con aquel mejor consejo y discreción que muy abiertamente señala y ordena a nuestros superiores esta santa Regla.

*Declaración del vigésimo primer capítulo  
(De la autoridad de nuestros Superiores en poder dispensar sobre esta Regla)*

«Esto les digo por concesión, no por mandato» (1Cor 7, 6)

No queriendo nuestro Señor Dios para nosotros si no lo que se puede, y teniendo siempre grandísima compasión a la fragilidad nuestra, no permite que el yugo de la santa ley totalmente nos avale, que nosotros no podemos resistir a llevarlo suavemente. A la cual divina misericordia conformándose en todas sus ordenaciones muy sensatamente esta nuestra Regla, (como que ella no sea tan rígida y tan dura de observarse, que haya necesidad de aligerarla) en este presente capítulo y lo ordena expresamente y concede que según la conveniente discreción pueda el Padre Corrector y la Madre Priora, o quien sea para ellos, absolver y perdonar todas las negligencias y transgresiones cometidas en esta Regla, y conceder y dispensar según la necesidad y la calidad de personas, que no sean consideraras por todas o parte d aquellas cosas que ordena esta Regla de observarse por las Hermanas. [...]

*Conclusión de toda la Regla*

«Serán llevadas al rey las vírgenes después de ella, sus compañeras te llevarán con alegría»(Sal 44, 15-16)

He aquí, finalmente, piadosas mujeres, tarea perfecta el místico tabernáculo de nuestra Compañía espiritual. Donde en resumen se ve cuando cómodamente el trabajo de esta obra tienda a toda la nuestra salud, con reducirnos a aquella última perfección que humanamente por el espíritu bueno y deseoso de cristiano se puede esperar provecho. Y parece precisamente que esta santa Regla nuestra para ilustrarnos la mente en el servicio a Dios en este piadosísimo nuestro Colegio, la semblanza de aquel místico candelero de oro, con tan excelencia y magisterio construido por aquel rarísimo arquitecto Beseleel, que en el Antiguo Testamento resplandecía frente al santuario de Dios<sup>21</sup>. Empero que, si como allá de día y de noche deslumbraban en aquel candelero, modo de las estrellas de la mañana, siete luces ardientes para ilustrar a los sacerdotes y a los ministros de Dios, así acá en esta santa Regla siete cosas digna de principal consideración deberán en los ojos de nuestra mente, como tantas sacerdotisas a hacer digno sacrificio de nosotros mismas a la gloriosa Virgen, resplandecer y en la mano de nuestras operaciones prontamente conservarse, en aquella a modo que nos avisaba nuestro Redentor Jesucristo, cuando nos decía en el santo Evangelio: *Sint lucernae ardentes in manibus vestris*<sup>22</sup>.

Las tres primeras luces de la derecha, que deberán siempre ser observadas por los nuestros ojos relativos a esta Regla, serán nuestros tres principales Superiores, a los cuales son debida observancia y obediencia nos somete a esta regla: y estos son los Sumos Pontífices [...] el P.R. General de esta nuestra Orden [...] y el superior ordinario [...]. Las otras tres luces de la izquierda deberán siempre ser tres clarísimas consideraciones principales: la primera, como nosotros hemos sido tan benignamente invitadas, alentadas, y recibidas en el seno piadoso de este devoto Colegio; la segunda, con cuanta caridad hemos sido amparadas bajo el manto y revestidas del hábito santísimo de aquella

---

<sup>21</sup> cf. Ex 37, 17-24

<sup>22</sup> Lc 12, 35

grande Mujer que fue digna por Madre de Dios, y que con estos lúgubres paños nos dio siempre materia de aquel amargo tormento que ella sufrió en la injusta y rea muerte de su amabilísimo Jesucristo; la tercera, con cuanta firmeza de promesas y dulces vínculos espirituales, para no tener que desobligar jamás más de su digna y si ilustre servicio de aquella que sobre los tronos del Cielo empíreo manda a los Ángeles y es Reina de todo el universo, nosotros nos reencontramos confirmadas y establecidas en nuestra profesión, a servir como tantas honestísimas damas en esta real Corte de María Virgen, de tal manera que a punto se pueda decir de nosotros aquello que ya dice aquel buen y santo Rey: *Adducentur Regi Virgines post eam, proximae eius adducentur tibi in laetitia et exultatione.*

Pero sí como el candelero de oro la más relevada y eminente luz más de todas las demás a estos dorados techos del antiguo santuario resplandecía, así debe nuestra séptima luz ser de aquella manera que dice nuestro Señor Jesucristo a los Apóstoles Santos: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in coelis est*<sup>23</sup>; como si esta luz no sea precisamente nuestra mente prontísima a seguir la suma de todas aquellas virtudes que en ésta nuestra Regla son mandadas, y haga así que juntas resplandezcan desde dentro con la devoción interna a la mayor altura del cielo, centellas todavía de fuera con el ejemplo del nuestro prójimo a la edificación de los demás, en el seguir la suma de aquellas excelentes virtudes que como tantos adornos de oro en el antiguo candelero brotan a maravilla en toda esta santa Regla. Son estas doce virtudes ilustrísimas, las cuales, a modo de 12 estrellas circundan y hacen real corona a aquella frente serenísima de nuestra gran Señora María Virgen<sup>24</sup>, así todavía pueden adornar y circundar la más alta y noble parte de nosotros mismas, que es la mente y nuestra alma: oración a Dios, vigilancia espiritual, penitencia de los pecados, amor divino en la comunión, provechoso silencio, pronta obediencia, abstinencia saludable, perpetua continencia humildad perfecta, paciencia en las tribulaciones, piedad hacia los necesitados, caridad en Dios, en nosotros y hasta nuestros prójimos. Que tantas virtudes, sino puede, son aquellas que nos pide de nosotros esta santa Regla entre todos estos 22 capítulos, como hemos comprendido arriba con tanta facilidad, cuanto nosotros, devotísimas Hermanas, oído y leído hasta esta última conclusión. La cual cuanto más nos libera, tanto mayormente nos debería dulcemente atraer y alegrar a seguirla siempre, y hacer de aquel capital mismo que nosotros haremos de una preciosísima alegría, con la cual si pudiéramos adornar para aparecer todas graciosas y bellas en presencia de nuestro dilectísimo Esposo, para ser precisamente, como él nos decía, *Similes hominibus expectantibus dominum suum, quando reuertatur a nuptiis*<sup>25</sup> Esto será, carísimas Hermanas, la celdilla de nuestro dilecto Esposo, donde nosotros podremos fácilmente poner el vino precioso de enhebrar los ánimos nuestros, el bálsamo de la divina gracia de llenar y adorar a tiempo las cinco lámparas de nuestros corpóreos sentidos, a ello no nos venga después prohibido la entrada en aquellas celestiales bodas de la gloria, y nos diga, como a aquellas cinco vírgenes tontas *Nescio vos, Nescio vos*<sup>26</sup>. Estemos pues todas despiertas, y usemos diligencia mientras se nos concede el tiempo, y no nos impida la improvisada muerte al santo servicio de esta gloriosísima Emperadora nuestra, a los pies de la cual humildemente de rodillas oramos

*Maria Mater gratiae,  
Mater misericordiae,  
Tu nos ab hoste protege,  
Et hora mortis suscipe. Amen.*

<sup>23</sup> Mt 5, 16: Así brille su luz frente a los hombres, para que vean sus obras buenas glorifiquen a su Padre que están en los cielos.

<sup>24</sup> cf. Ap 12, 1.

<sup>25</sup> Lc 12, 36: Semejantes a aquel que espera a su patrón del regreso de bodas.

<sup>26</sup> Mt 25, 12: No las conozco.

### III. La “*Societas habitus*”

Los *Annales* de Giani dicen que la *Societas habitus* fue instituida en el convento nuestro de Castel San Juan (Piacenza) el 12 de diciembre de 1479 por fray Víctor de Cremona<sup>27</sup>. Ella fue reformada por fray Arcángel Ballottini de Bolonia después de la predicación de la cuaresma de 1598. Montórsoli le envió una carta de aprobación (24 de mayo de 1598) y el 9 de febrero ofreció la participación de los bienes espirituales de la Orden a todos aquellos, hombres y mujeres, que se habían inscrito “en la compañía de nuestro hábito”.

Los estatutos de la compañía, publicados por Ballottini, hacen todavía referencia a la bula de Martín V (1434), pero en realidad repiten solamente los aspectos más devocionales. Mientras la regla de la Tercera Orden prescribe obligaciones comprometedoras de vida común y oración – tanto de favorecer, como se ha ya mencionado, el paso natural a formas de vida propiamente religiosa-, los estatutos de la *Societas habitus* son una adaptación a las reales posibilidades de personas que viven en el mundo.

#### 1. Estatutos

De Arcángel Ballottini, *Verdadera origen y progreso de la sagrada orden de los Siervos de Santa María*, con el sumario de las indulgencias, estaciones y celestes tesoros concedidos por muchos Sumos Pontífices y comunicados a los devotos y devotas que llevan el hábito de la Orden en memoria de los Dolores que mantuvo la Virgen en la muerte y Pasión del Hijo suyo Salvador nuestro Jesucristo, nuevamente recogido y reimpresso por orden del p. Reverendíss. General Ángel María Montorsoli Florentino, por el R.P.M. Arcángeli Ballottini de Bolonia, Siervo devoto de María.

En Módena, por Francisco Gadaldino, edic. duc. 1599

Edición: P.M. SOULIER, *Vera origine et progresso del sacro ordine de' Servi di Santa Maria*, en *Monumenta OSM*, XVI, Montmorency/Witteren 1916, p. 5-38

#### Obligaciones de la Compañía [del hábito de los Siervos de la Beata Virgen]

El Papa Martín quinto de feliz memoria, en su bula donde confirma la Regla y las Constituciones de los hermanos y hermanas de la compañía, declara al final que ninguna constitución obliga bajo pecado mortal, y sin embargo las susodichas ordenaciones no serán obligatorios, pero exhortatorias, para gana las santas indulgencias devotísimas de la Beata Virgen María.

**Primero**, en el día que tomamos el hábito y entran en la compañía, estará bien sean confesadas y comulgadas, recordándose que en aquella hora bendita llegan a ser compañeros y compañeras de la Beata Virgen, vistiéndose de los extremos dolores que sintió muriendo su Hijo. Y cuando el hábito, que siempre tiene que llevar, basta que la primera vez sea bendecido y se la dé el sacerdote u otro que tenga autoridad, porque las otras veces lo podrá hacer y cambia o entregar.

---

<sup>27</sup> *Annales OSM*, I, p. 554.

**Segundo**, porque esta compañía está reunida en el nombre de la gloriosa Virgen María, se exhortan a todos los hermanos y hermanas querer confesar y comulgar todas las fiestas principales de Ella, que son siete: Concepción, Natividad, Presentación, Anunciación, Visitación, Purificación y Asunción ayunando también sus vigiliyas, para mejor disponerse a las festividades suyas.

**Tercera**, conviene visitar muy a menudo, cuantas veces pueda, el altar de la B.V. colocada en la capilla dedicada a la compañía; y por lo tanto con devotísimas oraciones tomar las santas indulgencias, y orarla que interceda por las necesidades de la Santa Iglesia de Cristo y por la conversión de los pecadores, siendo Madre de gracia y de misericordia.

**Cuarto**, en el día y en el domingo se hará la procesión, tienen que dejar la otra cosa y encontrarse presente, acompañando las santas reliquias devotamente, obedeciendo a los señores y señoras oficiales y a las demás personas delegadas para este efecto de la compañía.

**Quinto**, para la muerte de los hermanos y hermanas de la compañía, se tiene que decir siete padres nuestros y siete aves marías, orando a la Beata Virgen que, por los méritos de los siete dolores suyos, los recomiende a su alma. Y para este efecto, en todas las iglesias deberán ser erigidas esta compañía, los oficiales mandarán hacer cuatro aniversarios solemnes cada año por todas las muertes de la compañía; a los cuales deberán participar todos, hombres y mujeres. El primero se hará el día después de la Anunciación de la Beata Virgen; el segundo, el día después de su Asunción; el tercero, el día después de su Natividad; y el cuarto, el día después de su Concepción.

**Sexto**, todos de la compañía se tienen que ejercer en las obras de misericordia, ayudando a los pobres de la compañía, visitando a los enfermos y proveyendo a las honorables necesidades de la compañía en honor de la B.V. y salud de sus almas.

**Séptimo**, es también deber, que, así como esta religión de los Siervos de la Virgen benignamente recoge a la participación de sus bienes a todos los hermanos y hermanas de la compañía, que en recompensa de tanto amor, todos aquellos de la compañía en sus oraciones recomienden a Dios y a la Beata Virgen María esta religión de sus Siervos, recordándose que especialmente son obligados a orar a Nuestro Señor Dios que ilumine a todos los Reverendísimos Generales que serán, para regir y gobernar bien la religión, y con oraciones eficaces tener eterna memoria del presente Reverendo. P. General Ángel María, por haber en muchos ordenado esta compañía, y donde estaba antes, haberla acrecentado en grandeza y honor, comunicándole todos los bienes y obras piadosas de la religión, como aparece claro y perpetuo testimonio en la siguiente carta paterna suya.

[Ballottini inserta en este punto la traducción de la carta con el cual Montórsoli concede a los miembros de la compañía la participación a los bienes espirituales de la Orden: ver parr. 2 siguiente]

## 2. Carta de Ángel María Montorsoli a la Compañía del hábito. de *anales OSM II*, p. 219

Mientras tanto en el año siguiente 1598, con no menor ardor Ángel María [Montórsoli] empezó a vigilar dondequiera para inducir a los laicos a la compañía de nuestra santo hábito [...], así publico una carta,, según la costumbre de los antiguos, para cada grupo, comunicando a cada uno que llevara el hábito la participación a los bienes espirituales.

Fray Ángel M. Montórsoli Florentino, humilde profesor de Sagrada Teología y Prior general de la Orden de los Siervos de la B.M.V. bajo la Regla de s. Agustín, a todos los dilectísimos fieles de ambos sexos, en cada lugar establecidos, presentes y futuros, inscritos y por inscribirse en el futuro de la Sociedad de nuestro hábito, con el corazón y con el alma congregada a honor de la gloriosísima Virgen María y en memoria de los dolores que sostuvo en la muerte de su Hijo unigénito S.N. Jesucristo, salud y paz en el Señor siempre.

No hay ninguna duda que nosotros podamos obtener la ayuda celestial de todos los habitantes del Cielo, como a Dios muy agradable, pero podemos obtenerlo en la medida más abundante por la beata Reina del Cielo María virgen, madre de gracias y de misericordia. Por eso pruebo una grandísima alegría y me gozo intensamente con ustedes, Hermanos y Hermanas de nuestro hábito, porque con

óptima y sapientísima decisión han elegido a la Virgen Madre de Dios como su particular Señora y Patrona y han deseado ser contados y admitidos entre aquellos que en memoria de los dolores sufridos en la muerte y pasión del unigénito su Hijo, llevan con reverencia este hábito negro de nuestra Religión, que el día 25 de marzo de 1239, el viernes santo, en la sagrada ermita de Monte Senario, ella mostró desde el cielo a nuestros Padres y ordenó que se revistieran. Por eso, para que puedan más fácilmente y copiosamente obtener gracias y tesoros celestiales, confiando en la misericordia de Dios y por la piadosa intercesión de la beatísima Virgen y de nuestros protectores Agustín y Felipe y de todos los santos, por la autoridad apostólica por nosotros ejercida, a todos ustedes, presentes y futuros de la sociedad de nuestro hábito para toda la Orden constituidas, en vida o en la muerte y después de su muerte, hacemos partícipes y compañeros de las misas, sacrificios, oraciones, oficios, predicaciones, ayunos, vigiliias, estudios, abstinencias peregrinaciones, fatigas y todos los bienes que dondequiera en toda nuestra Orden Dios, con su ayuda y por su misericordia, habrá permitido a los hermanos y hermanas nuestra de obrar. Queriendo además que cada uno de ustedes, presente o futuro, muerto o vivo, sea admitido en la participación de todos los sufragios y beneficios de nuestra Orden. Para que corroborando y consolado por estas ayudas de nuestra Religión puedan obtener y logra un aumento de gracia de Dios en este mundo y en el otro el premio de la vida eterna.

En fe de todo esto confirmamos la carta poniendo nuestro sello y firma de nuestra mano, En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dado en Florencia en nuestro convento de la Anunciación, el 9 de febrero de 1599

Así es, Yo fray Ángel María, General de los Siervos.

Gracias a esta carta muchas Sociedades, que se interrumpieron por la incuria de los tiempos, se renuevan. Una de esas no tuvo que pasar, parece, bajo el silencio pudiendo constituir un ejemplo para las posteriores. El maestro Arcángel Ballottini había tenido una predicación cuaresmal en la iglesia de los siervos en Bolonia y en particular la noche de cada sábado había pronunciado sermones sobre la Beatísima Virgen – de la cual se muestra siervo siempre fiel con la palabra y con el ejemplo- y había incitado al pueblo a la devoción del hábito. Llegado el día de Parasceve, cuando en las predicaciones se veneran con mayor intensidad los tormentos de la cruz de Cristo, aplica todo género de los padecimientos del hijo Jesús a la Madre María y explica los sufrimientos del ánimo que en aquel día tuvo ella que sufrir con acentos devotísimos y con grandísima emoción de los ánimos y lágrimas, y al final narró desde el inicio a propósito de la lúgubre vestido como vestido negro que ella llevara por la muerte del hijo, y en Monte Senario en este mismo día como recuerdo del modelo de su hábito había dejado a sus siervos como perene memorial de sus padecimientos. Terminada la predicación, el pueblo con los nobles de la ciudad tomó de inmediato el santo hábito, inclusive el mismo arzobispo de la ciudad, Alfonso Paleotti<sup>28</sup>, que se mostró contante protector de la misma sociedad.

---

<sup>28</sup> Alfonso Paleotti (1531 – 1610), es el sucesor de la cátedra episcopal boloñés del cardenal Gabriel Paleotti, su primo.